



Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

CE6100

20191010005335

**INFORME CUATRIMESTRAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MIPG
LEY 1474 DE 2011
PERÍODO 12 DE NOVIEMBRE 2018 A 12 DE MARZO 2019
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.**

1. Estructuración gobierno del MIPG

Durante el cuatrimestre evaluado se realizaron las siguientes actividades:

- Se determinó la aplicabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en CENS, de acuerdo al análisis de la naturaleza de la empresa, soportada en conceptos emitidos por Función Pública y la Dirección de Soporte legal del grupo empresarial.
- Auditoría entregó el informe 180217 - Sistema de Control Interno (MIPG) de la vigencia 2018 al Gerente General, quien sugirió incluir la implementación en las sesiones del Comité de Gerencia y realizar seguimientos periódicos.
- En sesión del Comité de Gerencia No.008 del 25 de febrero de 2019 la Unidad de Gestión Operativa socializó la necesidad de adoptar el modelo y la metodología que será utilizada. El Comité de Gerencia oficializó la implementación de MIPG.
- Para el próximo cuatrimestre se tiene programada la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, su formalización y la construcción y aprobación de la hoja de ruta para el cierre de brechas. Este comité que coordinará la implementación del MIPG, funcionará dentro del comité de gerencia.

2. Responsables asignados (líderes y sublíderes por dimensión)

Dentro del proceso de formalización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se determinarán los responsables asignados a cada una de las dimensiones de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, sus funciones y los enlaces que apoyarán la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones que surjan en su implementación.



Vigilada Superservicios

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

3. Autodiagnósticos

Durante el último cuatrimestre se diligenció la herramienta de Autodiagnóstico sobre la Política de **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**, observando lo siguiente:

- Resumen de Avances:

Diseño del proceso de evaluación: Se cuenta con un área denominada Unidad de Planeación y Gestión debidamente estructurada, siendo su jefatura parte del grupo directivo de la empresa; cuenta con dos procesos documentados en el sistema de gestión de calidad: - Seguimiento a la Formulación Estratégica que es el conjunto de actividades a través de las cuales se evalúa y verifica el cumplimiento de las variables asociadas a la formulación estratégica, el desempeño de los indicadores del Cuadro de Mando Integral – CMI y se formulan acciones de mejoramiento; así como el proceso denominado Seguimiento a la Gestión y Resultados de los Procesos, el cual es un conjunto de actividades a través de las cuales se realiza seguimiento al desempeño de los procesos de CENS y se verifica el cumplimiento de las variables de gestión, comparando los resultados obtenidos frente a la formulación estratégica y/o a la planeación definida en el proceso.

Calidad de la Evaluación: Se cuenta con fichas de indicadores, cuyos resultados son evaluados periódicamente tanto en los procesos como a nivel del Cuadro de Mando Integral, generando información confiable para la toma de decisiones. Así mismo, se realizan auditorías internas mediante las cuales se evalúan el diseño de indicadores de procesos y los resultados que estos generen.

Utilidad de la información: En términos generales la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación ha sido útil para definir o redefinir cursos de acción, trayectorias de implementación y objetivos, metas y resultados para mejorar los procesos en atención a las necesidades de nuestros grupos de interés.

Efectividad de la Evaluación: Se considera que la evaluación sobre el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación, han fortalecido la capacidad de la empresa para aprender sobre sus propios procesos, fortalecer los aciertos y/o replantear lo que no funcionan.

- Principales brechas

Algunas situaciones que se requieren fortalecer, se encuentran relacionadas con la utilidad de la información proveniente de los ejercicios de seguimiento y evaluación para identificar la relación entre la ejecución presupuestal y la obtención de resultados, así como el adecuado diagnóstico para la identificación de necesidades o problemas de la ciudadanía (grupos de interés).



Vigilada Superservicios

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

- Resultado Cuantitativo

Política	Componente	Resultados
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseño del proceso de evaluación	96.7
	Calidad de la evaluación	95.0
	Utilidad de la información	89.0
	Efectividad de la evaluación	91.7

En atención a los Avances en otros Autodiagnósticos durante el Cuatrimestre se evidenció lo siguiente:

Autodiagnóstico Gestión Política de Control Interno: Dentro del Plan Anual 2019 se programó realizar evaluación de las estrategias para fomentar la integridad (principios y valores), así como, generar informe de evaluación a la Segunda Línea de Defensa durante la actual vigencia.

Autodiagnóstico de Integridad: En reunión del Comité de Ética según Acta 001 del 5 de febrero 2019 se presentó a los asistentes el Cronograma del Plan de Acción para la vigencia 2019, el cual será liderado por el Comité de Ética bajo la dirección del Gerente General y el Área Servicios Corporativos. Además, contará con la intervención de diferentes actores tales como Gestión Integral de Riesgos, Comunicaciones y Auditoría, así como Promotores de Prácticas Éticas (Directivos), para lograr resultados efectivos en cuanto al desarrollo de la cultura y gestión ética, la transparencia y la transformación cultural en CENS.

4. Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas

Con el objeto de realizar Seguimiento a la implementación de MIPG, Auditoría elaboró un control cuantitativo denominado "Seguimiento objetivo sobre Autodiagnósticos MIPG" de manera que se evidencien los cierres de brecha en cada una de las Dimensiones, de acuerdo a lo reportado y soportado por cada responsable.

Se verificará cada Autodiagnóstico e identificará las calificaciones menores a 60 puntos, a fin de considerar plan de mejora para cierre de brechas.

Así mismo, durante la actual vigencia se identificarán aquellas "Actividades de Gestión" propuestas en las herramientas de Autodiagnóstico que no apliquen a CENS, a fin de mantener claridad del porqué no se considera una brecha.



Vigilada Superservicios

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

5. Cronograma para la implementación o proceso de transición

El equipo de trabajo de Planeación y Gestión de la Unidad de Gestión Operativa, presentará una propuesta de Cronograma que se llevará al Comité de Gerencia durante el mes abril 2019 para su aprobación; posteriormente, se iniciará la ejecución de las acciones propuestas para el cierre de brechas de MIPG.

6. Planes de mejora para la implementación o proceso de transición

Como se manifestó en el numeral 4 de este informe, se verificará cada Autodiagnóstico e identificará las calificaciones menores a 60 puntos, a fin de considerar plan de mejora para cierre de brechas, aplicables a CENS.

Auditoría presenta dentro de su plan de trabajo 2019 un seguimiento al avance de las actividades ejecutadas para el cierre de brechas de implementación en las diferentes dimensiones del modelo.

7. Avance acorde al cronograma y planes de mejora

El avance del Cronograma propuesto será objeto de reporte en el siguiente informe cuatrimestral.

Cúcuta, 12 de marzo de 2019


GRÉEVER JOHANA ORTIZ DAZA
Auditora